

10372 RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2005, de la Universidad de Valladolid, por la que se modifica la de 1 de septiembre de 1994, que establece el plan de estudios de Diplomado en Ciencias Empresariales.

Homologada por el Consejo de Coordinación Universitaria, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 11 de mayo de 2005, la modificación de la Resolución de 1 de septiembre de 1994, publicada en el B.O.E. de 15 de septiembre de 1994, que establecía el plan de estudios de Diplomado en Ciencias Empresariales,

Este Rectorado ha resuelto la publicación de la citada modificación, que se transcribe a continuación.

Valladolid, 25 de mayo de 2005.-El Rector, Jesús María San Serna.

*Modificación del punto 1.b), Ordenación temporal del aprendizaje.
Secuencias entre materias*

Suprimir:

Francés Empresarial II: Francés Empresarial I.

Inglés Empresarial II: Inglés Empresarial I.

Técnicas de Distribución Comercial: Dirección Comercial.

Estudios de Mercado e Investigación Comercial: Dirección Comercial.

Publicidad y Promoción de Ventas: Dirección Comercial.

10373 RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2005, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Licenciado en Periodismo.

Homologadas la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Periodismo, de acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Coordinación Universitaria, en su Comisión Académica de fecha 11 de mayo de 2005, en el sentido de ampliar la oferta de asignaturas optativas,

Este Rectorado en virtud de las competencias que tiene conferidas acuerda la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la modificación de dicho plan de estudios publicado por Resolución de 30 de julio de 2001 (BOE n.º 267 de 7 de noviembre de 2001) conforme a lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 49/2004, de 19 de enero (Boletín Oficial del Estado de 22 de enero).

La modificación del Plan de Estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurada conforme figura en el anexo de la misma.

Villaviciosa de Odón, 25 de mayo de 2005.-El Rector, Antonio Bañares Cañizares.

ANEXO 2-C

Contenido del plan de estudios

Universidad Europea de Madrid

Plan de estudios conducente al título de Licenciado en Periodismo

3. Materias optativas (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) - Por ciclo - Por curso	
Denominación (2)	Créditos			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos		
Producción publicitaria en medios audiovisuales.	6	2	4	Estudio de las técnicas audiovisuales de producción publicitaria.	Comunicación Audiovisual y Publicidad.
Sponsorización y Marketing audiovisual.	6	2	4	Estudio de los sistemas y procedimientos habituales de patrocinio en medios audiovisuales, así como de los actuales elementos de venta de programas y espacios/tiempos de emisión.	Comunicación Audiovisual y Publicidad.
Diseño Gráfico.	6	2	4	Estudio de las técnicas de diseño gráfico aplicadas a los medios audiovisuales, con especial atención al empleo de las nuevas tecnologías.	Comunicación Audiovisual, Publicidad y Periodismo.
Locución.	6	2	4	Aplicación de los diferentes registros de la voz humana a los distintos medios de comunicación, atendiendo al aprendizaje del control de los parámetros: tono, ritmo y entonación.	Comunicación Audiovisual, Publicidad y Periodismo.

10374 RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2005, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Licenciado en Comunicación Audiovisual.

Homologadas la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Comunicación Audiovisual, de acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Coordinación Universitaria, en su Comisión Académica de fecha 11 de mayo de 2005, en el sentido de ampliar la oferta de asignaturas optativas,

Este Rectorado en virtud de las competencias que tiene conferidas acuerda la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la modificación de dicho plan de estudios publicado por Resolución de 30 de julio de 2001 (BOE n.º 267 de 7 de noviembre de 2001) conforme a lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 49/2004, de 19 de enero (Boletín Oficial del Estado de 22 de enero).

La modificación del Plan de Estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurada conforme figura en el anexo de la misma.

Villaviciosa de Odón, 25 de mayo de 2005.-El Rector, Antonio Bañares Cañizares.

ANEXO 2-C

Contenido del plan de estudios

Universidad Europea de Madrid

Plan de estudios conducente al título de Licenciado en Comunicación Audiovisual

3. Materias optativas (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) - Por ciclo - Por curso	
Denominación (2)	Créditos			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos		
Gestión de la Comunicación Interna.	6	2	4	Análisis y procedimientos de diseños e implantación de programas de comunicación interna.	Comunicación Audiovisual y Publicidad.